

Radicación Interna: 42.723

Código Único de Radicación: 08-001-31-53-012-2018-00230-01.

(Admisión).

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO**

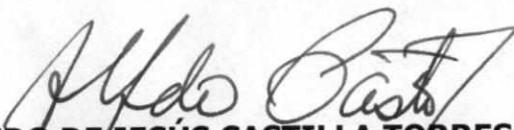


**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA
SALA SEGUNDA DE DECISIÓN CIVIL –FAMILIA**

Barranquilla, D.E.I.P., tres (03) de febrero de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta que el presente proceso verbal de Recisión por lesión enorme iniciado por DORIS AGUIRRE PACHECO, contra SOCIEDAD INVERSIONES Y COMBUSTIBLES LA MARIA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE S. EN C., fue repartido al despacho de la Dra. Sonia Rodríguez Noriega y que por error involuntario de la Secretaria de esta Corporación fue remitido al despacho del suscrito Magistrado para que avocara conocimiento del mismo se ordena, que por conducto de la misma Secretaria se remita en forma inmediata al despacho de la Dra. Sonia Rodríguez Noriega, para lo de su competencia.

CÚMPLASE.


ALFREDO DE JESÚS CASTILLA TORRES